



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 30 DE ABRIL DE 2026

CON SALVAMENTO DE VOTO DR. FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA Y ACLARACION DE VOTO DE LA DRA. HILDA GONZALEZ NEIRA, DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 5 DE FEBRERO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR GUILLERMO BARRETO VALDÉS CONTRA LA COMISARÍA SEXTA DE FAMILIA DE TUNJUELITO Y EL JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN CON RADICADO N° 2025-00478. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2026-00098-01//STC6209-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TANNIA JULIETH MOLINA PEÑA Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE MAYO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 04 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E